

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Subasta de cuatro batidas de jabalí

V.A.1069

Conforme al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado con fecha 16 de marzo de 1988, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 95, de fecha 9 de agosto de 1988, se convoca subasta del aprovechamiento que a continuación se indica en la Reserva Nacional de Caza de Cameros:

Objeto: Cuatro batidas de jabalí a celebrar en el monte de La Pineda los días 27 de noviembre, 24 diciembre y 8 y 22 de enero, independientemente.

Tasación: 30.000 Pts. por batida, incrementadas con el I.V.A. y siendo de cuenta del rematante la cuota a abonar a la Dirección Regional de Medio Ambiente que asciende a 13.000 Pts. por batida.

Fianzas: Provisional el 6% de la tasación y definitiva el 20% de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Lumbreras, durante 10 días hábiles desde esta publicación.

Por cada batida deberá presentarse una proposición, conforme al modelo que luego se dice.

Apertura: Día 8 de octubre a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ... y con domicilio en ... calle ... nº ..., actuando en nombre propio (o en representación de ... conforme ...) enterado de la convocatoria de subasta de caza de jabalí de esta Hermandad, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por la batida a celebrar el día ... de ..., la cantidad de pesetas ... (letra y número), aceptando íntegramente las condiciones establecidas en las bases de la subasta.

Fecha y firma.

Lumbreras, 25 de agosto de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de ampliación de un coto privado de caza V.B.558

Por el Ayuntamiento de Muro en Cameros se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Medio Ambiente para la Ampliación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Muro en Cameros, con una superficie de 3.650 y cuyos límites son:

Norte: Término Municipal de Torre en Cameros.

Sur: Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Este: Término Municipal de Jalón de Cameros.

Oeste: M.U.P. número 102.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Medio Ambiente calle Belchite, 2-1º, de Logroño, ante el Ayuntamiento de Muro en Cameros, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

Logroño, a 19 de agosto de 1988.— El Director General de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un tienda de artículos deportivos V.B.560

Por doña Maria Pilar Ezquerro Cordón en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación de "Tienda de Deportes con Armería" con emplazamiento en bajo local derecha, Travesía Ezquerro, 42.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 26 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS

Solicitud de ampliación de coto privado de caza LO-10.057 V.B.562

Ampliación de Coto Privado de Caza LO-10.057.

Superficie de ampliación: 3.650 Has.

Límites:

Norte: término municipal de Torre de Cameros.

Sur: Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Este: Término Municipal de Jalón de Cameros.

Oeste: M.U.P. nº 102

Plazo de reclamaciones: veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Muro en Cameros, 29 de agosto de 1988.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA COLOMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.559

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Santa Coloma convoca a Junta General Extraordinaria, a todos los propietarios de tierra de regadío y usuarios de agua en el Término Municipal de Santa Coloma (La Rioja), que tendrá lugar en la Casa Consistorial el sábado siguiente al transcurso de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; siendo la primera convocatoria a las 20 horas y la segunda a las 20,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.— Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.— Renovación de cargos principales.

Santa Coloma, 20 de agosto de 1988.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de legalización de un vertedero V.B.561

Por Ganados Hnos. González, S.A., en nombre propio, se ha solicitado legalización de vertedero con emplazamiento en Barrio "El Juncal".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 23 de agosto de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105